



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00330787- -UNC-ME#FCE

VISTO:

Las RHCD-2024-350-E-UNC-DEC#FCE, RD-2024-920-E-UNC-DEC#FCE y RHCS-2024-1100-E-UNC-REC, que resuelve el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor/a Regular en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas;

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza del HCD 341/1990 (y sus modificatorias), RHCS-2021-59-E-UNC-REC, RHCS-2021-508-E-UNC-REC y OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE, que reglamentan los concursos docentes; por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1º.- Establecer desde el 19 de mayo al 6 de junio de 2025, el período de inscripción en el concurso para la provisión de un cargo de Profesor/a Regular en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas y en la siguiente asignatura:

Área: Principios y Teorías Contables
Orientación: Contabilidad Patrimonial
Asignación Principal: Contabilidad III

Cargo: Uno (1) de Profesor/a Adjunto/a
Dedicación: simple (cód. 111)

Jurado:

Titulares:

Esp. Martín Ernesto Quadro (UNC)
Mgtr. César Gabriel Torres (UNC)
Dr. Jorge Orlando Pérez (UNVM)

Suplentes:

Dr. Dante Domingo Terreno (UNC)
Esp. Norma Beatriz Bertoldi (UNC)
Dr. Gustavo Sader (UNRC)

Observadores graduados:

Titular: Agustín Enríquez Tapia - DNI N° 43.962.089

Suplente: Luciano Nahuel García - DNI N° 43.997.658

Observadoras estudiantiles:

Titular: Eulalia Cocco - DNI N° 40.027.412

Suplente: Rocío Del Valle De Brito - DNI N° 39.436.982

Art. 2°.- Las inscripciones se realizarán mediante adhesión a la convocatoria abierta a tal fin en el Sistema Integral de Gestión y Evaluación UNC (SIGEVA) y conforme a las pautas establecidas en el Artículo 4° de la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE. A los fines de la inscripción, los/las postulantes deberán tener en cuenta tanto las indicaciones contenidas en el instructivo de postulación Sigeva como en el instructivo particular para este concurso que como anexos forman parte integrante de la presente resolución, en especial lo referido a consignar “Facultad de Ciencias Económicas / Universidad Nacional de Córdoba” como lugar de trabajo propuesto en el cv Sigeva. Para más información, se recomienda ingresar a <https://www.eco.unc.edu.ar/concursos>.

Art. 3°.- Disponer la publicidad del presente llamado a concurso, conforme lo dispuesto en el Art. 4° de la Ordenanza de HCS N° 8/86.

Art. 4°.- El acta de cierre de inscripción con la nómina de aspirantes se publicará una vez finalizado el período de inscripción en <https://www.eco.unc.edu.ar/concursos/#actas-cierre-de-inscripcion>.

Art. 5°.- Comuníquese y archívese.